



Factura: 001-002-000056106



20181701006000726



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RB



N° TRAMITE: 34991-0041-18 02/05/18 2.1.1

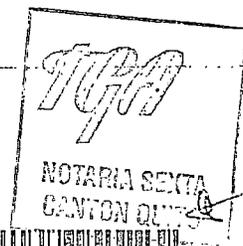
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000056105



20181701006P02370



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P02370					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2018; (8:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CREASSIST CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792715806001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALVARO ESTEBAN BURBANO DE LARA LEDESMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2018-17-01-006-P0 2370

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA CREASSIST CIA LTDA.**

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles cuatro (04) de abril de dos mil diez y ocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CREASSIST CIA LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
. Quito D.M.

Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; advertido que fue el compareciente, por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatuto social de la compañía **CREASSIST CIA LTDA.** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CREASSIST CIA LTDA.** según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito en la Avenida Orellana E Once-Setenta y cinco y Avenida Coruña, teléfono dos tres siete cero cinco dos cuatro (2370524), correo electrónico aburbano@creassist.com.ec.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **CREASSIST CIA LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

septiembre de dos mil dieciséis ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.- **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **CREASSIST CIA LTDA.** en sesión celebrada el diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad reformar su objeto social y, por ende, reformar su estatuto social.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CREASSIST CIA LTDA.** manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios, procede a reformar el objeto social de la compañía **CREASSIST CIA LTDA.-** En consecuencia, procede a reformar el artículo cuarto del estatuto social que de ahora en adelante dirá: **"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tiene como objeto la prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría para orientar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las áreas administrativa, bursátil, comercial, industrial, contable, tributaria, financiera, económica, técnica, de seguros y de riesgos, asistencia legal, asistencia vehicular, asistencia al hogar, asistencia a personas, asistencia informática, asistencia exequial y funeraria, asistencia médica y dental, a todo tipo de personas sean naturales o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, revisiones, diseño de sistemas, diseño de métodos o procedimientos, call center y afines. Adicionalmente la compañía para cumplir su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones de administración, promoción, compra venta, importación,



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

exportación, distribución, representación, inversión, comisión, corretaje, consignación, explotación y arrendamiento de servicios, bienes muebles e inmuebles de toda clase y naturaleza, mediante cualquier figura jurídica, en las áreas antes indicadas y afines, permitidas por las leyes ecuatorianas, sin limitación de ninguna naturaleza, que permitan explotar los bienes y activos de la sociedad tendiente a incrementar la renta, mantener la actividad productiva y sustentar el negocio objeto de esta compañía. Prestará todo tipo de capacitación en las áreas mencionadas y afines, actividad que no involucra a las establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior. Para el cumplimiento de su objeto social podrá dedicarse a la importación, exportación, explotación, distribución, comercialización interna y/o externa y actuar como representante de marcas, maquinaria, herramientas, equipos, sistemas, procesos y tecnología de empresas nacionales y extranjeras; así como realizar operaciones de promoción e inversión, formar consorcios, agrupaciones, celebrar contratos de asociación y cuentas de participación con personas naturales o jurídicas, aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones o concursos de ofertas o precios ante cualquier institución pública, semipública o privada y realizar toda clase de actos civiles y de comercio. Ejercerá actividades mercantiles como mandataria o mandante, como agente o representante de personas naturales o jurídicas, pudiendo inclusive participar como accionista de sociedades anónimas o como socia de compañías de responsabilidad limitada".-

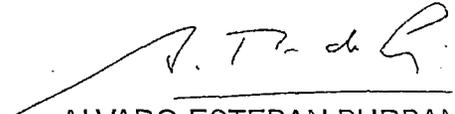
CUARTA: MARGINACION.- De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía **CREASSIST CIA LTDA.** otorgada el veinte de septiembre de dos mil dieciséis ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito.- **QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** La



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

compareciente autoriza expresamente al Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Doctor Ramiro Baca López, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

mabs/mabs


ALVARO ESTEBAN BURBANO DE LARA LEDESMA
GERENTE GENERAL
CREASSIST CIA LTDA.
C.C. 1707008643


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N° **170700864-3**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BURBANO DE LARA LEDESMA
 ALVARO ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BURBANO DE LARA GUSTAVO RAMIRO**

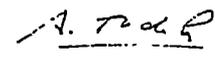
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEDESMA IRMA SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2013-11-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-29

E434314242





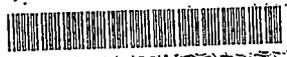
DIRECTOR GENERAL TITULAR DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA N° 006 - 257 NÚMERO 1707008643 CÉDULA

BURBANO DE LARA LEDESMA ALVARO ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

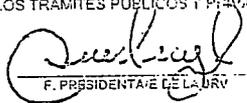
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 TURBACO PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



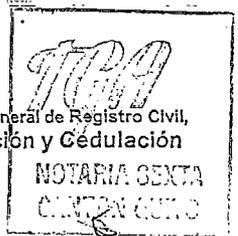
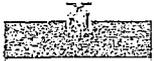
F. PRESIDENTA E. LE LARA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 1... hoja(s).

Quito a, 04 ABR. 2018



TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707008643

Nombres del ciudadano: BURBANO DE LARA LEDESMA ALVARO
ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BURBANO DE LARA GUSTAVO RAMIRO

Nombres de la madre: LEDESMA IRMA SUSANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-109-54161



185-109-54161

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 28 de septiembre del 2016

Señor
Álvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma
Presente.-

De mi consideración:

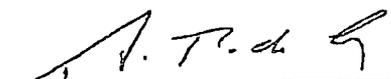
Cúmpleme comunicarle que en la Cláusula Quinta.- Nombramientos, de la escritura de constitución de la compañía "CREASSIST CIA. LTDA.", otorgada el 20 de septiembre del 2016, ante la Notaria Vigésima del Cantón Quito, Doctora Grace López Matuhura, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de septiembre del 2016, se designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CUATRO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Srta. María Cristina Aguilar Mayorga
C.C.:180415337-5

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "CREASSIST CIA. LTDA." Quito, 28 de septiembre del 2016.


Sr. Álvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma
C.C.:170700864-3

TRÁMITE NÚMERO: 67142



• 8 2 6 7 2 0 0 R Y K F X T L •

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	48467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16060
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREASSIST CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BURBANO DE LARA LEDESMA ALVARO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1707008643
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

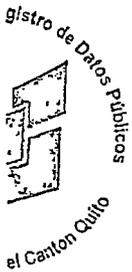
CONST. RM. 4256 DEL 28/09/2016.- NOT. 20 DEL 20/09/2016 DS
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-2- hoja(s).

Quito a, 04 ABR. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792715806001
RAZÓN SOCIAL: CREASSIST CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BURBANO DE LARA LEDESMA ALVARO ESTEBAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 14/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/11/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GENERAL .

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. ORELLANA Numero: E11-75 Interseccion: AV. CORUÑA Edificio: ALBRA Piso: 2
Oficina: 206 Referencia ublicacion: JUNTO A DIRECTV Telefono Trabajo: 022370524 Email: burbak@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

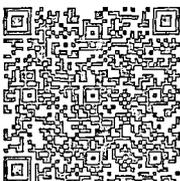
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000625622

Fecha: 28/04/2017 17:51:07 PM



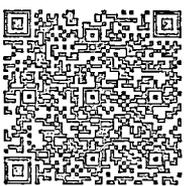
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792715806001
CREASSIST CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/11/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GENERAL .				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. ORELLANA Numero: E11-75 Interseccion: AV. CORUÑA Referencia: JUNTO A DIRECTV Edificio: ALBRA Piso: 2 Oficina: 206 Telefono Trabajo: 022370524 Email: burbakk@gmail.com				



Código: RIMRUC2017000625622
Fecha: 28/04/2017 17:51:07 PM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....2 hoja(s).

Quito a, 04 ABR. 2018


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

A

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CREASSIST CIA LTDA.
Celebrada el 19 de marzo de 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Orellana E11-75 y Avenida Coruña, se celebra la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía CREASSIST CIA LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Xavier Marcelo Córdova Negrete y como Secretario el señor Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	%
José Miguel Suárez Mantilla	US\$ 800	US\$ 800	US\$ 800	800	80
Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma	US\$ 100	US\$ 100	US\$ 100	100	10
Xavier Marcelo Córdova Negrete	US\$ 100	US\$ 100	US\$ 100	100	10
TOTAL	US\$ 1.000	US\$ 1.000	US\$ 1.000	1.000	100

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios y dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2017.
- 2) Conocer y resolver sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias y resultados de la compañía por el ejercicio económico 2017.
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2017.
- 4) Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía.
- 5) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2017.

Se da lectura al informe presentado por el señor Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma, Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Este informe es aprobado por unanimidad y sin observaciones por la Junta.

- 2) Conocer y resolver sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias y resultados de la compañía por el ejercicio económico 2017.



Después de la revisión correspondiente, los socios aprueban por unanimidad las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

3) Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2017.

Conforme consta del balance del ejercicio económico del año 2017, existen utilidades por un valor de Usd. 3.552,71. La Gerencia General sugiere la reinversión de la totalidad de la utilidad líquida.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad reinvertir la totalidad de la Utilidad Líquida.

4) Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía.

Toma la palabra el señor José Miguel Suárez Mantilla y manifiesta a la Junta que es necesario reformar el objeto social de la compañía para incluir las actividades de asistencia legal, asistencia vehicular, asistencia al hogar, asistencia a personas, asistencia informática, asistencia exequial y funeraria, asistencia médica y dental.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se procede a tomar votación y todos los socios presentes por unanimidad resuelven reformar el objeto social de la compañía para incluir las actividades de asistencia legal, asistencia vehicular, asistencia al hogar, asistencia a personas, asistencia informática, asistencia exequial y funeraria, asistencia médica y dental.

5) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma y señala que para perfeccionar esta reforma del objeto social de la empresa es necesario proceder a reformar el artículo cuarto del estatuto social de la CREASSIST CIA LTDA.

Se procede a tomar votación, y todos los socios presentes por unanimidad resuelven reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía CREASSIST CIA LTDA. el mismo que dirá:

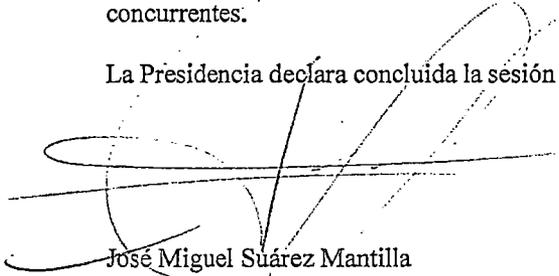
“ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como objeto la prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría para orientar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las áreas administrativa, bursátil, comercial, industrial, contable, tributaria, financiera, económica, técnica, de seguros y de riesgos, asistencia legal, asistencia vehicular, asistencia al hogar, asistencia a personas, asistencia informática, asistencia exequial y funeraria, asistencia médica y dental, a todo tipo de personas sean naturales o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, revisiones, diseño de sistemas, diseño de métodos o procedimientos, call center y afines. Adicionalmente la compañía para cumplir su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones de administración, promoción, compra venta, importación, exportación, distribución, representación, inversión, comisión, corretaje, consignación, explotación y arrendamiento de servicios, bienes muebles e inmuebles de toda clase y naturaleza, mediante cualquier figura jurídica, en las áreas antes indicadas y afines, permitidas por las leyes ecuatorianas, sin limitación de ninguna naturaleza, que permitan explotar los bienes y activos de la sociedad tendiente a incrementar la renta, mantener la actividad productiva y sustentar el negocio objeto de esta compañía. Prestará todo tipo de capacitación en las áreas mencionadas y afines, actividad que no involucra a las establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior. Para el cumplimiento de su objeto social podrá dedicarse a la importación, exportación, explotación, distribución, comercialización interna y/o externa y actuar como representante de marcas, maquinaria, herramientas, equipos, sistemas, procesos y tecnología de empresas nacionales y extranjeras; así como realizar operaciones de promoción e inversión, formar consorcios, agrupaciones, celebrar contratos de asociación y cuentas de participación con personas naturales o jurídicas, aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones o concursos de ofertas o precios ante cualquier institución pública, semipública o privada y

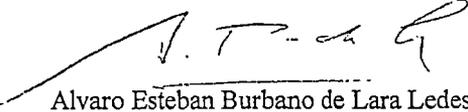
realizar toda clase de actos civiles y de comercio. Ejercerá actividades mercantiles como mandataria o mandante, como agente o representante de personas naturales o jurídicas, pudiendo inclusive participar como accionista de sociedades anónimas o como socia de compañías de responsabilidad limitada.

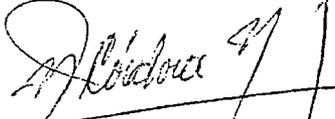
Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Ordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las once horas y 10 minutos.

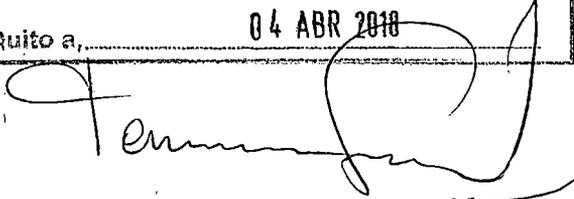

José Miguel Suárez Mantilla
SOCIO


Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma
SOCIO - SECRETARIO


Xavier Marcelo Córdova Negrete
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
~~tercera~~ copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 04 ABR 2018


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000053829



20181701020000325

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

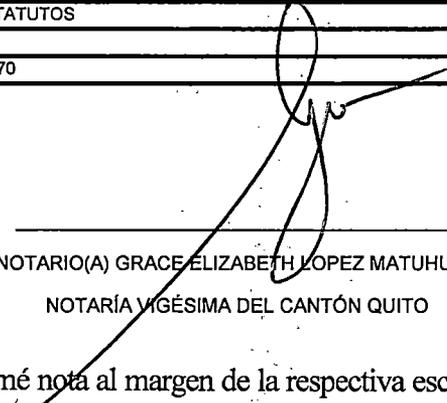
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000325

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CREASSIST CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701020P03587

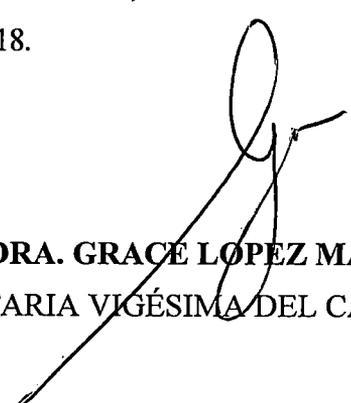
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BACA LOPEZ RAMIRO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707208185
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P02370


 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de la Compañía CREASSIST CIA.LTDA., celebrada ante mí, el 20 de septiembre del año 2016, de la escritura pública de Reforma del Estatuto Social a la misma, celebrada el 04 de abril del año 2018, ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la misma que antecede.- Quito, a 17 de abril del año 2018.


DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
 NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



LA
SACI
DEL
C
E
S



TRÁMITE NÚMERO: 27831

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	82690
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2168
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707008643	BURBANO DE LARA LEDESMA ALVARO ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /04/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREASSIST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4258 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018
**DRA. JOHANNA ELIZABETH COMBRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL
